

18.

A

Relacion de lo que ha pasado en el levantamiento de don Antonio desde 18 dias
xxvii de junio, 1580.

132

7

Como el dicho don Antonio ha procedido siempre en todas sus acciones
y señaladamente en el negocio de la sucesion de los Reynos de Portugal
con los embustes y manas que se sabe, por que como no temia derecho ni
razon ninguna a ellos, ha ydo procurando que gentes perdidas y ser-
vidiosas tomassen su voz con tanta industria, que en fin hauiendolo con-
certado cautamente, sucedio

Que residendo el dicho don Antonio en la Villa de Santaren salio
della sabado 18 de junio, con color que yua a caca y hauiendo pasado
el taso y caminado hacia los montes de Almerim andando por
alli le tuvieron una carta de cierto amigo suyo en que le auisa-
ua que la Ciudad de Elvas se auia entregado a su M^o y al

hora boluio a Santaren y hizo pregonar que todo el pueblo
hallasse el domingo siguiente en una hermita que llamand
los Apostoles fuera de la villa para empezar a abrir cierta obra
que se hauia de haber a manera de trinchea para reparo y
fortificacion de cinco monasterios de frailes y monjas de diuersos
ordenes que ay en aquel sitio. Con este engaño se conuoco mucha
parte del pueblo y algunos Cavalleros que no eran de sus confedera-
dos a los quales comido y embio a regar se hallassen con el para
dar principio a obra tan sancta como era la seguridad de personas
tan Religiosas. Entre los quales fue enganado Don Pedro Coutino
Alcayde y Capitan mayor de la dicha Villa y el domingo por la
manana fue el dicho don Antonio al sitio acompañado de mucho
pueblo y de sus criados y amigos y entre ellos del Rey de la Guardia
quell'uo consigo al de Parma, y hauiendo llegado a la hermita y hallado

alli'aldicho Alcayde que seauia ydo delante, le dixo don Antonio
que venia a ayudar a poner la primera piedra y el Alcayde
que no le parecia bien a quel modo de acompañamiento / Replique
que no era por su voluntad sino que la gente le seguia / Y estando
en estas pláticas, un capatero alço la espada con un pambuco
en la punta de d'endo, Real, Real, pordon Antonio Duque
de Portugal, y otros muchos y señalada m^{te} de sus criados
Respondieron lo mismo / El Alcayde arremetio para el
capatero y los demas se lo quitaron, desde alli se fue don
Antonio a Santo Domingo a oyr missa acompañado de
mucha gente y de algunos Cavalleros manebos a pie y de
netados como se suele haber quando se juran los Reyes de
Portugal con la misma cerimonia fue tratado en el monesterio
y de alli se fue ala Camara de la dicha villa & la auian
desamparado los del gouerno que llaman Vereadores, y
hauendo querido entregarlas llaves al portero, la gente que
la puerta y entraron todos dentro y en la mesa de la Camara
tomo el Obispo de la Guardia el juramento de que guarda
los fueros y priuilegios de aquellos Reynos, y se quedo
comer en la misma casa, y mando abrir las carceles y sacar
los presos y derramar moneda por las calles y a la tarde se fue
a su casa, de donde escriuió a todos los Cavalleros como
mandandoles que se viniesen a el para el ordenal lo que
auian de hazer en su seruicio, y a todas las Ciudades,
y lugares que pusiessen y tuuiessen en orden la gente de
y de cavallo q^e les mandaua lo que hauian de hazer
Hechas estas y otras diligencias se fue a Lisboa Jueves 23 de el
y entro en ella alas Cinco de la tarde con hasta cient infantes y otros

Cauillos sin contradición de nadie, antes algunas compañías de la tierra que estauan fuera, le recibieron con mucho contento y el gouernador Don Juan Tello de Meneses que allí estaua y don Pedro de Auna Cap^{an} mayor de la Ciudad a los quales los gouernadores auian ordenado q saliesse a defenderle la entrada, no se mouieron, habiendose enfermo el don Juan, y susandose el don Pedro con que no saliendo don Juan el, solo no lo podía haber y que es claro indicio de hauer sido trato, don Antonio fue a la yglesia mayor donde le recibieron a alegría de campanas, de allí se fue a Palacio Real, y se aposentó en el y fue visitado de todos salvo de algunos Mestices y el Procurador y Vereadores q se salieron y fueron a Setuual a dar cuenta a los gouernadores de lo que passaua, pero eligió luego otros oficiales que les juraron como se suelen jurar los Reyes.

Después el dicho don Juan Tello por disimular su trayción y es: torua que los otros quatro gouernadores, no proueyessen las cosas conuenientes al remedio de la dicha Rebelión se partió con Martín Goncalvez da Camara y otros auctores della para Setubal en la galera Real dando a entender que yua huyendo de don Antonio y con su llegada estando tratandolos gouernadores de prouerir al daño con alguna buena resolución se alteró la tierra de manera que les comenzaron a perder el respeto y la deferencia y atreuimiento passo tan adelante, que se amotinaron todos hasta los propios soldados de su guarda y apellidando a don Antonio dauan voces que muriesse a los gouernadores, y los tres dellos q fueron don Juan Mascareñas franco de Saa, y Diego Lope de Sousa desconfiados de poder remediar el daño y temerosos de perder las vidas se resolvieron en salirse de allí como lo hicieron a los xxvj en la noche, en una carauela de armada tomando su derrota la vuelta

del Algarve, y el Arçobpo de Lisboa que era el otro gouer
seguiso quedar diziendo que se seguia y a su yglesia, pero des
que tubo despues consejo con don Juan Tello y otros de su para
lidad, sobre la qda de los tres gouernadores y se resoluieron
de embiarlos a prender con el Conde de Vimioso en la galia
Real, y hauiendo salido a executarlos, se boluio de confian
de poderlos alcanzar, y tomo a su cargo la guarda de la tierra por
don Antonio y luego confiscaron los bienes de los dichos tres
gouernes declarandolos por traydores a la Patria y embiaron
a requerir, a otros lugares. O sea graves penas diessen la ob
diencia a don Antonio.

El mismo dia xxvj de junio sesatio el Duque de
Braganca con toda su casa la buelta de Alentejo.

Don Chroual de Mora y el licenciado Rodrigo Vazquez
Embaxadores de su M^d. hizieron lo mismo a los 27. por la mañana
y encaminandose a la Villa de Alcazar doval, desde donde
prosiguiendo su camino para Castilla, no sin peligro de sus personas.

Entendido esto por su M^d. mando haber y publicar un Edicto
en que declara al dicho don Antonio y a todos los que siguen
su parcialidad por rebeldes y traydores, y que como tales se
entienda hauez incurrido en las penas en que conforme a derecho
se incurrir los vassallos que se rebelan contra su Rey y señores
natural. Que se despacho firmado de su M^d. y sellado con
su sello en Badajoz a xxvj del dicho mes de junio, 1580.